

Maracaibo, 20 de mayo de 2023.

**A los Accionistas de  
GRUPO ZULIANO, C.A.**

De conformidad con la designación de Comisarios Principales y Suplentes de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, (la Compañía), según Acta de Asamblea celebrada el 3 de noviembre de 2022, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano, y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumplimos en presentar a la consideración de la Asamblea de Accionistas, el informe correspondiente al año finalizado el 28 de febrero de 2023.

Como parte de nuestra revisión, se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, incluyendo además las operaciones económicas y financieras de La Compañía, contenidas en los estados financieros presentados y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas, es decir, el balance de situación consolidado al 28 de febrero de 2023, y los estados consolidados de resultados integrales, de movimiento de las cuentas del patrimonio, y de flujos de efectivo para el año finalizado en esa fecha.

Nuestro examen fue realizado considerando principalmente los resultados de la auditoría externa efectuada por la firma de Contadores Públicos Valecillos, Finol & Asociados, cuyo informe del 19 de mayo de 2023 nos fue suministrado, el cual expresa una opinión con salvedad. Para una mejor comprensión de nuestro informe, a continuación presentamos las partes pertinentes, del informe de los mencionados Contadores Públicos Independientes, para que se pueda apreciar su opinión en relación a dichos estados financieros, las limitaciones que respaldan la misma, y los asuntos de énfasis que pudieran afectar la información financiera de La Compañía:

**Párrafos más relevantes del Informe de los Contadores Públicos Independientes**

**Opinión con salvedad**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de base para una opinión con salvedad, los estados financieros consolidados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Grupo Zuliano, C.A. y su subsidiaria (Compañía) al 28 de febrero de 2023 y los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Bases para nuestra opinión con salvedad**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas Normas se describen en mayor detalle en nuestro informe en la sección Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 5, la Compañía registró la participación patrimonial en Propileno de Falcón Profalca, C.A. (Profalca) al 28 de febrero de 2023 con base en los estados financieros de la Asociada al 31 de diciembre de 2022 emitidos en borrador sin el Informe de los Contadores Públicos Independientes. Desde marzo del 2018, el único proveedor de materia prima para Profalca, tuvo algunos incidentes que ocasionaron la interrupción del suministro de materia prima a Profalca. Por ello, Profalca no produjo durante el 2022 y obtuvo una pérdida en operaciones de Bs 6.592.824. En enero de 2019 el Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América retuvo y puso la orden de la OFAC US\$1.600.000 que Profalca había dispuesto para su conversión en moneda nacional a fin de cubrir compromisos en el país. Adicionalmente, la única cuenta bancaria que mantenía Profalca en una institución financiera del exterior fue cerrada y el saldo de US\$1.058.580

también fue colocado en cuentas de acceso controlado a disposición de la OFAC. Debido a que Profalca no tiene otra cuenta bancaria en el exterior, desde diciembre 2018 no ha podido recibir el producto de la última exportación de propileno grado polímero por US\$1.666.528 realizada a su único cliente. En este sentido, no nos es posible anticipar cualquier efecto si lo hubiere, sobre el valor de dichas inversiones al 28 de febrero de 2023, y sobre los estados consolidados de resultados integrales y de movimiento de patrimonio por el año finalizado el 28 de febrero de 2023.

Como se indica en las Notas 6 y 8, la Compañía mantiene participación accionaria en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven). Actualmente tanto Polinter como Propilven no han presentado estados financieros, el último informe auditado para Polinter es el correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y para Propilven es al 31 de diciembre de 2018 (en borrador). Adicionalmente, desde 2016, Propilven y Polinter han tenido que adecuar el volumen de sus operaciones en función de la disponibilidad o no de materia prima y de los servicios industriales provistos por Pequiven; además, han ocurrido cambios importantes en las políticas monetaria, cambiaria y de precios en el país que inciden en los precios de venta y márgenes del polipropileno de Propilven y del polietileno y resinas lineales de Polinter. Estas condiciones han impedido que la Compañía pueda desarrollar razonablemente los pronósticos operacional, comercial y financiero de Propilven y Polinter y actualizar confiablemente el valor de Propilven y de Polinter como empresas en marcha. A la fecha de este informe tanto las plantas de Propilven como de Polinter se encuentran sin producción (paradas); en noviembre y octubre del 2022, respectivamente, reiniciaron operaciones de producción, pero en enero del 2023 se produjo una nueva parada de las plantas. Mientras prevalezcan estas condiciones, el saldo de las inversiones disponibles para la venta se corresponde con las valoraciones de Propilven y Polinter del 2016, por lo tanto, no se ha podido determinar si la inversión se encuentra deteriorada. En este sentido, no nos es posible anticipar cualquier efecto si lo hubiere, sobre el valor de dichas inversiones al 28 de febrero de 2023, y sobre los estados consolidados de resultados integrales y de movimiento de patrimonio por el año finalizado el 28 de febrero de 2023.

Como se indica en la Nota 12, en diciembre de 2015 se aprobó compensar el monto del déficit acumulado, en primer término, con la totalidad de la partida de ajuste acumulado por traducción de la Asociada por Bs. 14.515 millones y el saldo remanente con parte de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta por Bs. 92.933 millones. De acuerdo con las normas de información financiera, el efecto del ajuste acumulado por traducción y el efecto de la ganancia (pérdida) no realizada de las inversiones disponibles solo debe ser reconocido en el estado consolidado de resultados cuando la inversión es vendida o se determina una disminución permanente en el valor de estas. Por consiguiente, las utilidades retenidas no distribuidas al 28 de febrero de 2023 se encuentran sobreestimadas en Bs. 107.449 millones y las cuentas patrimoniales de ajuste acumulado por traducción y ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta se encuentran subestimadas en Bs. 14.516 millones y Bs. 92.933 millones respectivamente, sin efecto en el patrimonio neto total por el año finalizado el 28 de febrero de 2023.

### **Párrafos de énfasis**

Llamamos la atención a la Nota 2-b, en la cual se indica que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la Compañía sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Por el año finalizado al 28 de febrero de 2022 la Compañía presenta una pérdida de Bs. 1.137 millones, y el pasivo circulante supera al activo circulante en Bs. 19.722.796 al 28 de febrero de 2023.

Llamamos la atención a la Nota 17 referente al contrato de participación (nota 17), en diciembre de 2022 la empresa Inversiones Momore, C.A. (principal participante) convino en exonerar el total de los intereses acumulados hasta esa fecha en US\$ 12.715.556, equivalente a Bs. 222.395.074. De igual manera, dispuso el total de sus contribuciones pendientes de reembolso y suscribió 24.000.000 acciones preferidas a un precio de US\$1, resultando US\$ 24.000.000 y el equivalente a Bs. 326.318.400 (nota 12). En virtud de esa capitalización y la cesión del crédito se extingue por compensación la deuda.

En el mismo orden de ideas, al 28 de febrero de 2023 IPL adeudaba a los Participantes unos US\$ 14 millones por intereses regulares y de mora, además de contribuciones no reembolsadas por unos US\$ 11 millones. A la

fecha de aprobación de los estados financieros consolidados adjuntos, IPL no había efectuado el pago a los Participantes y no dispone de las prórrogas o enmiendas correspondientes a tres (3) de ellos, por ello, el Contrato de Participación podría ser declarado de plazo vencido.

La Compañía obtuvo la opinión calificada de un experto (Ingeniero de más de 32 años de experiencia en la industria petroquímica, gas y refinación), a fin de poder ofrecer una documentación que sirva de soporte para cumplir con la Norma Internacional de Información Financiera (Medición del Valor Razonable), mediante un informe de estimación del costo de inversión y/o costo de reposición, el cual refleja que el importe que se requeriría en el presente para sustituir la capacidad de servicio de las plantas de Polinter y Propilven (costo de reposición corriente) es superior al monto por el cual están registradas estas inversiones en los libros de la Compañía. La gerencia de la Compañía ha decidido, mientras las plantas de Polinter y Propilven estén sin producción, usar las valoraciones de estas afiliadas al 29 de febrero de 2016 como referencia del valor razonable de sus instrumentos de patrimonio en esas empresas (Nota 8).

Las situaciones antes descritas no tienen impacto en nuestra opinión de auditoría.

### **Informe de los Comisarios:**

En las evaluaciones realizadas según el alcance de nuestra revisión, no observamos violaciones a los estatutos de la empresa, o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía. Por otro lado, no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, dejamos constancia que durante el período examinado no se produjeron, ni nos fueron notificadas, denuncias u observaciones de ninguna índole acerca del comportamiento de los administradores, ni contra algún funcionario de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, por parte de los accionistas y/o sus representantes. Por esta razón, expresamente así lo manifestamos y dejamos constancia de ello.

Para este año finalizado el 28 de febrero de 2023, queremos hacer especial énfasis en el evento indicado en las Nota 12, 15 y 17 de los estados financieros auditados, en relación a la emisión de 24.139.570 acciones preferidas, suscritas y pagadas en su totalidad, principalmente mediante la capitalización de acreencias por US\$ 24.000.000. Luego de dicha emisión de acciones preferidas, la empresa Inversiones Momore, C.A. posee 10.977.964 acciones comunes ya existentes, y 24.000.000 de acciones preferidas, para un total de 34.977.964, las cuales representan el 72,22 del total del capital social suscrito y pagado.

Las acciones preferidas indicadas en el párrafo anterior, están sometidas al cumplimiento de ciertas condiciones y beneficios (véase la Nota 12 a los mencionados estados financieros), entre los cuales se incluye un dividendo anual, fijo y acumulativo por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor nominal, más la prima por emisión de acciones pagada, la cual alcanzó unos Bs. 588.069.010 (US\$ 24.140.764), y se presenta como una cuenta dentro del patrimonio; dicho dividendo es pagadero en la misma moneda en que tales acciones hayan sido pagadas originalmente a la Compañía por quienes suscribieron en la colocación primaria, sujeto a ciertas condiciones indicadas en dicha Nota 12, por un período de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la culminación del proceso de colocación de las acciones preferidas; el pago de este dividendo será preferido al pago de dividendos a las acciones comunes; dicho dividendo será acumulativo si no existe la posibilidad legal de ser pagado oportunamente, caso en el cual deberá pagarse en ejercicios económicos posteriores, cuando ello fuese legalmente posible; al 28 de febrero de 2023 estos dividendos alcanzan unos US\$ 244.000.

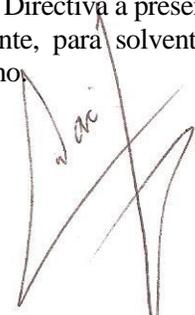
También queremos hacer énfasis que al 28 de febrero de 2023, el déficit acumulado mostrado dentro del patrimonio en el Balance de situación alcanza Bs. 1.228.562.535 (US\$ 23.785.848), superando sustancialmente el capital social de la Compañía. El Código de Comercio Venezolano establece en su artículo 264 establece ciertas acciones que deben tomar los Administradores de la Compañía, en este tipo de situaciones.

Basados en la opinión con salvedad incluida en el Informe de los Contadores Públicos Independientes, la importancia y materialidad de los asuntos indicados en las bases de dicha opinión con salvedad, y a lo revelado en las notas a los estados financieros de la Compañía, en relación al monto presentado como “Inversiones disponibles para la venta” (Polinter y Propilven), y a la inversión en la Asociada Propileno de Falcón Profalca, C.A. (Profalca), y al eventual impacto que esto pudiera tener sobre la situación financiera de **GRUPO ZULIANO, C.A.** y su subsidiaria al 28 de febrero de 2023, así como en los estados consolidados conexos de resultados integrales, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujo de efectivo por el año finalizado en esa fecha, es nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en las bases para la opinión con salvedad indicados en el informe de los auditores externos, que los estados financieros consolidados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de **GRUPO ZULIANO, C.A.** y su subsidiaria al 28 de febrero de 2023, y los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas e Instrucciones de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Al 28 de febrero de 2023, los estados financieros consolidados presentados por la Junta Directiva a la aprobación de la Asamblea de Accionistas fueron preparados sobre la base de los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Debido a la importancia de todos los asuntos indicados por los Contadores Públicos Independientes en los “Párrafos de Énfasis” de su informe, y a las revelaciones efectuadas por la Gerencia de la Compañía en las notas a dichos estados financieros, existe incertidumbre sobre la resolución final de estos asuntos, los cuales podrían afectar la continuidad de ésta condición de una empresa en marcha.

Con base en los asuntos indicados en el párrafo anterior, recomendamos a los Accionistas de **GRUPO ZULIANO, C.A.** lo siguiente:

- 1.- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva durante el período señalado.
- 2.- A pesar de la importancia y materialidad de los asuntos indicados anteriormente, y dado que la Junta Directiva ha ejercido las acciones que ha considerado procedentes en relación a la resolución de dichos asuntos, manteniendo una atención constante sobre los aspectos que generan incertidumbre en la resolución final de los mismos, recomendamos a la Asamblea de Accionistas aprobar los estados financieros presentados por la Junta Directiva para el período antes indicado.
- 3.- Instruir a la Junta Directiva de la Compañía para que proceda, a la brevedad posible, a obtener la aprobación del informe de auditoría, firmado por el Contador Público Independiente y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020 y 2019 de la Asociada Propileno de Falcón Profalca, C.A., y cuando sea procedente y viable, proceda a revisar y actualizar el valor razonable de las “Inversiones disponibles para la venta” (Polinter y Propilven), en vista de las disposiciones contenidas en la Norma Internacional de Información Financiera -13 Medición del Valor Razonable (NIIF-13).
- 4.- Instruir a la Junta Directiva a presentar a los Accionistas, a la brevedad posible, el análisis de las alternativas disponibles legalmente, para solventar esta situación de incumplimiento del artículo 264 del Código de Comercio Venezolano.



**Lcdo. José Chacín Núñez**  
Contador Público  
Comisario Principal  
CPC 64.104



**Lcdo. Williams Garnier Jordán**  
Contador Público  
Comisario Principal  
CPC 5.722